

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL ANTICIPADA			
	VIGENCIA 02-Ene-14	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-059	PÁGINA 1 de 3

DEL CONTRATO No. 20261266 SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR GIOVANNY ALEXANDER MARTINEZ RODRIGUEZ Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Contrato No.	20261266, Suscrito el 19 ENERO DE 2026.
Contratante:	MUNICIPIO DE PASTO.
Contratista:	GIOVANNY ALEXANDER MARTINEZ RODRIGUEZ , identificado con C.C. No. 87.062.672 de Pasto (N).
Objeto:	"El contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios de PROFESIONAL EN DERECHO, con plena autonomía técnica y administrativa en la Secretaría de Tránsito y Transporte - Oficina Jurídica, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales, contemplados dentro del proyecto "Implementación de acciones en seguridad vial, movilidad y medios de transporte sostenibles vigencia 2026, en el municipio de Pasto. (STTM – ABJUR6)"
Valor:	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$18.200.000).
Plazo:	31 DE AGOSTO DE 2026.
Supervisor:	ANA SOFIA ORTIZ OBANDO identificada con C.C. No. 30.743.305, Asesora Jurídica STTM.
Fecha de Inicio:	02 de febrero de 2026.
Fecha de Terminación:	31 de agosto de 2026.
Cesión:	- FECHA: 04 de febrero de 2026. - MOTIVO: Se realizó la Cesión del Contrato No. 20261266 de LUISA FERNANDA GAVILANES TULCAN identificada con C.C. No. 1.085.307.858 de Pasto a GIOVANNY ALEXANDER MARTINEZ RODRIGUEZ identificado con C.C. No. 87.062.672 de Pasto, el día 04 de febrero de 2026.

Entre los suscritos, **OMAR ERNESTO CORDOBA SALAS**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 12.978.620 de Pasto, vecino(a) de este Municipio, en su calidad de Secretario de Tránsito y Transporte Municipal, nombrado mediante Decreto 0040 de 24 de febrero de 2026, delegado para suscribir contratos a nombre del Municipio de Pasto, de acuerdo al Decreto 0348 de 11 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto 0184 del 13 de mayo de 2022, **ANA SOFIA ORTIZ OBANDO**, identificada con C.C. No. 30.743.305, Asesora Jurídica de la STTM, en calidad de Supervisora del Contrato No. 20261266, por una parte, y por otra, **GIOVANNY ALEXANDER MARTINEZ RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 87.062.672 de Pasto (N), en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado de común acuerdo suscribir de mutuo acuerdo la terminación y liquidación BILATERAL ANTICIPADA del Contrato 20261266 ya señalado, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Primera. - Que a la fecha 19 enero de 2026, entre el **MUNICIPIO DE PASTO** y **LUISA FERNANDA GAVILANES TULCAN**, identificada con C.C. No. 1.085.307.858 de Pasto, se suscribió el Contrato de prestación de servicios No. 20261266, cuyas especificaciones se describieron anteriormente.

Segunda. - Que se estableció el plazo de ejecución del contrato desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 31/08/2026, esto es desde el 02 de febrero 2026 hasta el 31 de agosto de 2026.

Tercera. - Que el día 04 de febrero de 2026, se realizó la Cesión del Contrato No. 20261266 de **LUISA FERNANDA GAVILANES TULCAN**, identificada con C.C. No. 1.085.307.858 de Pasto (N) a **GIOVANNY ALEXANDER MARTINEZ RODRIGUEZ**, identificado con C.C. No. 87.062.672 de Pasto (N).

Cuarta. - Que, mediante oficio de 21 de mayo de 2026, el Señor **GIOVANNY ALEXANDER MARTINEZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 87.062.672 de Pasto (N), manifiesta al Doctor **OMAR ERNESTO CORDOBA SALAS**, Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Pasto y a la Doctora **ANA SOFIA ORTIZ OBANDO**, Asesora Jurídica de la STTM, en su calidad de

 ALCALDÍA DE PASTO	NOMBRE DEL FORMATO			
	VIGENCIA 02-Ene-14	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-059	PÁGINA 2 de 3

DEL CONTRATO No. 20261266 SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR GIOVANNY ALEXANDER MARTINEZ RODRIGUEZ Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Supervisora del Contrato No. 20261266, su intención de proceder a terminar de manera anticipada el mencionado contrato.

Quinta. - Que, mediante informe de supervisión de 25 de mayo de 2026, la Doctora **ANA SOFIA ORTIZ OBANDO**, en calidad de supervisora del contrato No. 20261266, emite concepto favorable respecto a la solicitud elevada por **GIOVANNY ALEXANDER MARTINEZ RODRIGUEZ**, toda vez que no genera perjuicios, detrimento a la Administración Municipal, de igual manera informa que no ha existido causal de Incumplimiento por parte de la contratista.

Sexta. - Que el contrato tiene un valor inicial de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$18.200.000), con un valor ejecutado de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$9.900.000), y valor pagado de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$7.800.000), siendo el saldo a favor del contratista por la suma de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE. (\$2.100.000), y un saldo a favor del MUNICIPIO por la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$8.300.000), pendientes por liberar

Séptima. - Que se expidió el estado de cuenta del mencionado contrato, en donde se refleja que los pagos realizados pagos al contratista a la fecha, evidenciando que no hay ninguno.

Octava. - Que según el numeral 2.2.1.14 del Manual de Contratación del Municipio de Pasto, aprobado mediante decreto 0515 de 2022 establece sobre la terminación anticipada "es un forma de disolución de los contratos que consiste en terminar por mutuo consentimiento de todos los que intervinieron en su celebración un contrato o convenio " y en su numeral 2.3.2, literal A, sobre las formas de llevar a cabo la liquidación: " Por mutuo acuerdo de las partes, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, el MUNICIPIO DE PASTO liquidará de mutuo acuerdo los contratos dentro del término fijado en el correspondiente pliego de condiciones a dentro del que acuerden las partes para el efecto (...)"

El presente documento se registrá por las siguientes,

CLÁUSULAS:

Primera. - Liquidación. Las partes acuerdan liquidar y terminar anticipadamente por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios suscrito entre **EL MUNICIPIO DE PASTO** y **EL CONTRATISTA**, de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y concepto expedido por el supervisor del contrato, en los siguientes términos:

DETALLE	VALOR
Valor total del Contrato:	\$ 18.200.000 ✓
Valor ejecutado:	\$9.900.000 ✓
Valor pagado:	\$7.800.000 ✓
Valor pendiente a ejecutar:	\$8.300.000 ✓
Valor pendiente a pagar: (Saldo a Favor del Contratista)	\$2.100.000 ✓
Saldo a Favor del Municipio:	\$8.300.000 ✓
Valor a Liberar:	\$8.300.000 ✓

Parágrafo: La Entidad adelantará las gestiones administrativas y presupuestales pertinentes a fin de liberar los recursos en virtud del contrato.

Segunda. - Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, solicitud expedida por el supervisor del contrato y todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

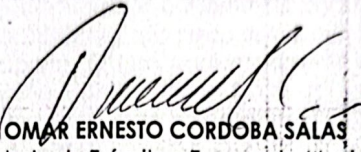
Tercera. - Paz y salvo. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y **LA CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del **MUNICIPIO DE PASTO** y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

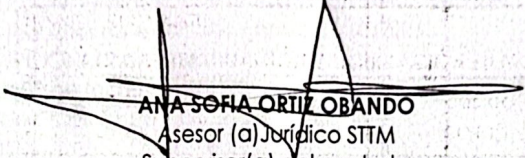
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL ANTICIPADA			
VIGENCIA 02-Ene-14	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-059	PÁGINA 3 de 3	

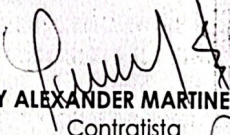
DEL CONTRATO No. 20261266 SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR GIOVANNY ALEXANDER MARTINEZ RODRIGUEZ Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Cuarta. - Manifestación. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

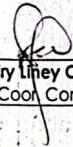
Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, a los 25 días del mes de mayo de 2026.


OMAR ERNESTO CORDOBA SALAS
 Secretario de Tránsito y Transporte Municipal


ANA SOFIA ORTIZ OBANDO
 Asesor (a) Jurídico STTM
 Supervisor(a) del contrato


GIOVANNY ALEXANDER MARTINEZ RODRIGUEZ
 Contratista


 Proyectó: Daniel Paredes Salazar
 Abogado Contratista STTM


 Revisó: Nelly Linney Obando
 Abogada Coord. Contratación STTM

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION MODIFICACIONES			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
19-Abr-23	01	CO-F-075	1 de 2	

**INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20261266
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y GIOVANNY ALEXANDER MARTINEZ RODRIGUEZ**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. NUMERO DE CONTRATO: 20261266
2. CONTRATISTA: GIOVANNY ALEXANDER MARTINEZ RODRIGUEZ
3. IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: cédula de ciudadanía No. 87.062.672 de Pasto (N)
4. SUPERVISOR: ANA SOFIA ORTIZ OBANDO, Asesora Jurídica STTM.
5. OBJETO DEL CONTRATO: "El contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios de PROFESIONAL EN DERECHO, con plena autonomía técnica y administrativa en la Secretaría de Tránsito y Transporte - Oficina Jurídica, con el fin de coadyuvar al logro de metas y objetivos institucionales, contemplados dentro del proyecto "Implementación de acciones en seguridad vial, movilidad y medios de transporte sostenibles vigencia 2026, en el municipio de Pasto. (STTM - ABJUR6)"
6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta 31/08/2026.
7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 19 de enero de 2026
8. FECHA DE INICIO: 02 de febrero de 2026
9. FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de agosto de 2026
10. CESIÓN:
 - FECHA: 04 de febrero de 2026.
 - MOTIVO: Se realizó la Cesión del Contrato No. 20261266 de LUISA FERNANDA GAVILANES TULCAN identificada con C.C. No. 1.085.307.858 de Pasto a GIOVANNY ALEXANDER MARTINEZ RODRIGUEZ identificado con C.C. No. 87.062.672 de Pasto, el día 04 de febrero de 2026.

2. INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$18.200.000)
2. **FORMA DE PAGO:** El pago del valor del contrato se hará en (7) cuotas parciales, cada una por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.600.000)**, previa presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA al supervisor delegado, la expedición del certificado correspondiente del objeto contractual por parte del supervisor del contrato, y el agotamiento del trámite administrativo que corresponde. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), en los montos y porcentajes establecidos por la ley, anexando los respectivos soportes.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

CDP	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTADO
2026000118	14/01/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$18.200.000

4. ESTADO FINANCIERO:

DETALLE	VALOR
Valor total del Contrato:	\$ 18.200.000
Valor ejecutado:	\$9.900.000
Valor pagado:	\$7.800.000
Valor pendiente a ejecutar:	\$8.300.000
Valor pendiente a pagar: (Saldo a Favor del Contratista)	\$2.100.000
Saldo a Favor del Municipio:	\$8.300.000
Valor a Liberar:	\$8.300.000

 ALCALDIA DE PASTO	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION MODIFICACIONES			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
19-Abr-23	01	CO-F-075	2 de 2	

**INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20261266
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y GIOVANNY ALEXANDER MARTINEZ RODRIGUEZ**

**3. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JUSTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD DE LA
NECESIDAD CONTRACTUAL**

Mediante oficio de 21 de mayo de 2026, el Señor **GIOVANNY ALEXANDER MARTINEZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 87.062.672 de Pasto (N), manifiesta a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Pasto y al Asesor(a) Jurídico(a) de la STTM, en calidad de supervisor del contrato No. 20261266, su intención de proceder a terminar de manera anticipada el mencionado contrato, por razones personales.

De conformidad con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No. 20261266 y la solicitud presentada por el señor **GIOVANNY ALEXANDER MARTINEZ RODRIGUEZ**, se puede constatar que el contratista solicita la terminación y liquidación bilateral anticipada conforme las razones expuestas.

BALANCE Y PORCENTAJE EJECUCIÓN:

El porcentaje de ejecución a la fecha es del 54.39%

NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN:

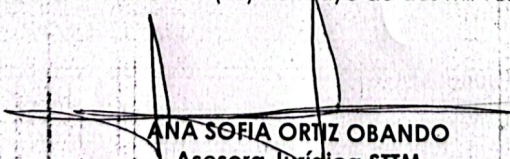
En relación al objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No. 20261266, se evidencia que el CONTRATISTA, a la fecha, no podrá ejecutar el objeto contractual por los motivos expuestos en su solicitud.

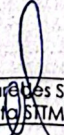
4. CONCLUSIÓN:

En virtud de la exposición previa, **ANA SOFIA ORTIZ OBANDO** Asesora Jurídica de la STTM, en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. 20261266, considera viable y procedente la terminación y liquidación bilateral anticipada, toda vez que esta terminación y liquidación bilateral anticipada no genera perjuicios, detrimento a la Administración Municipal y no se ha incurrido en ninguna causal de incumplimiento por parte del contratista, por cuanto cumplió durante el tiempo que ejecutó su objeto y obligaciones contractuales de manera satisfactoria, de acuerdo a los informes de actividades suscritos por el supervisor.

Por lo anterior, otorgo concepto favorable y recomiendo se surtan los trámites necesarios para hacerla efectiva.

Para constancia se firma a los veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiséis (2026).


ANA SOFIA ORTIZ OBANDO
 Asesora Jurídica STTM
 Supervisora del Contrato


 Proyectó: Daniel Parades Salazar
 Abogado Contratista STTM


 Revisó: Nelly Liney Obando
 Abogada Coor. Contratación STTM

San Juan De Pasto, 21 de mayo de 2026.

Doctor:
OMAR ERNESTO CORDOBA SALAS
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal
Área de Contratación
Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal
Pasto-Nariño

Asunto: Notificación solicitud de acta de terminación bilateral anticipada contrato de prestación de servicios No. 20261266.

Cordial Saludo.

En calidad de contratista, cuyo objeto contractual es "El contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios de PROFESIONAL EN DERECHO, con plena autonomía técnica y administrativa en la Secretaría de Tránsito y Transporte-Oficina Jurídica, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales, contemplados dentro del proyecto "Implementación de acciones en seguridad vial, movilidad y medios de transporte sostenibles vigencia 2026, en el municipio de Pasto" (STM-ABJUR6)", me permito comunicar la solicitud de acta de terminación bilateral anticipada contrato de prestación de servicios: **contrato No. 20261266**, por causas ajenas a mi voluntad, fundamentadas en lo siguiente:

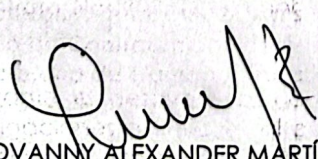
Durante el desarrollo del contrato he cumplido de manera diligente con las obligaciones asumidas, tal como consta en los informes presentados y avalados por la supervisión.

No obstante, en la actualidad se han presentado circunstancias personales sobrevenientes, ajenas al ámbito contractual, que afectan mi disponibilidad y condiciones para continuar ejecutando el contrato en los niveles de calidad, oportunidad y responsabilidad que exige la función encomendada.

En atención a los principios de buena fe y responsabilidad que rigen la contratación estatal, previstos en la Ley 80 de 1993, considero procedente informar oportunamente esta situación, a fin de evitar afectaciones en la prestación del servicio y garantizar una transición ordenada.

En virtud de lo anterior, comunico la solicitud de acta de terminación bilateral anticipada contrato de prestación de servicios Cesión Contrato No. **20261266**, la cual se hará efectiva a partir del día 25 de mayo de 2026, fecha hasta la cual aseguraré la adecuada entrega de las actividades a mi cargo y su ejecución.

Agradezco de antemano su atención.


GIOVANNY ALEXANDER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
C.C N° 87062672 de Pasto (N)